

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política

con fecha **05** *de* **Febrero** *de* **2004** *acordó otorgar el Título Profesional de:*

Abogado

a Don(ña)

Jan Paul Galarza Morales

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el **28** *de* **Abril** *de* **2004**

M. B. Curio

RECTOR

José Cortez

DECANO



[Firma]

SECRETARIO GENERAL

[Firma]

DIRECTOR DE LA ESCUELA
ACADEMICO PROFESIONAL



Autorizado por R.R.N° 00638-R-04 Fecha 13 / 2 / 2004

Registrado a fojas 30 del libro 47A de la Facultad

Registrado a fojas 388 del libro 53 de la Secretaría General

Lima, 19 de Mayo de 2004

[Signature]

D.N.I. INTERESADO

10609525

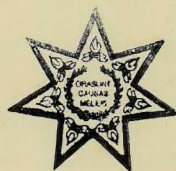
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

La Secretaría General de la Corte Superior de Justicia de Lima que suscribe, CERTIFICA: que en la fecha se ha mandado inscribir este Título en la Matrícula de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 22 JUN. 2004



[Signature]
MILAGROS VARGAS GORDILLO
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Colegio de Abogados de Lima

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE: Certifica que el presente título ha sido inscrito en los libros del Colegio de Abogados de Lima, bajo el Reg. N° 38162 y en la fecha

Lima, 25 de junio del 2004

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

[Signature]
Dr. GERMAN J. MARZAL ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

La Secretaría General de la Asamblea Nacional de Rectores Certifica que la firma de Don: GUSTAVO SOLIS FONSECA,

Secretario General de la Univ.

Nacional de San Agustín.

Es la que acostumbra en todos sus actos
Nota: Se legaliza la firma sin juzgar el contenido del documento.

Lima, 14 de junio del 2004



[Signature]
ROCIO DEL PILAR RONDINEL SOSA
Secretaria General

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
Legalización N° 374021
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Bertha Cardenas Alvarez
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

[Signature]
Virgilio Z. Arenaza Pichay
Departamento de Legalización
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 18 MAYO 2006

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
En la fecha se legaliza la firma que antecede sin juzgar al contenido del Documento

N° 31607
Lima, 18 MAYO 2006

[Signature]
BERTHA CARDENAS ALVAREZ
LEGALIZACIONES